



CÓMO DARSE DE ALTA COMO EMISOR EN IBERCLEAR

En 4 sencillos pasos

iberclear

IBERCLEAR ofrece a sus Emisores, entre otros, los siguientes servicios:

IBERCLEAR se encarga del Registro Contable de los valores emitidos por el Emisor

Inclusiones y Exclusiones del Registro

Servicio de comunicación diaria de titularidades

Servicio de comunicación de titularidades a solicitud del Emisor

Gestión de eventos corporativos

Emisión de certificados

¿Cómo darse de alta como Emisor IBERCLEAR?

Siga estos 4 sencillos pasos



Contacto con
IBERCLEAR

+



Conectividad
necesaria

+



Información
requerida

+



Going live



1. Contacto

El Departamento de Emisores facilitará a la Sociedad Emisora y/o Sociedad Gestora solicitante la información sobre los procedimientos de IBERCLEAR, conectividad y servicios disponibles, atendiendo a las necesidades del Emisor y tipo de operativa que vaya a realizar en IBERCLEAR.

Correo:

emisoresiberclear@grupobme.es

Teléfono:

91 709 59 20

Toda la documentación requerida, una vez cumplimentada, se podrá remitir a esta misma dirección, desde donde se realizará el seguimiento de la solicitud.



2. Conectividad necesaria

Las Sociedades Emisoras y/o sus Entidades Agentes deberán establecer las comunicaciones necesarias con IBERCLEAR, a través del aplicativo de BME-PC.



3. Información requerida

La Sociedad que solicite su adhesión como Emisor deberá cumplimentar la siguiente información, entre otros documentos, dependiendo de los servicios a los que se suscriba:

Documentación específica de Emisores

	TEST	PROD
Cuestionario de acceso a IBERCLEAR	☐	☐
Solicitud de aceptación de IBERCLEAR	☐	☐
Formulario de identificación de Emisores	☐	☐
Emisores. Formulario de conectividad	☐	☐
Solicitud de usuarios para BME-PC. Emisores	☐	☐
Solicitud de servicio de comunicación diaria de titularidades	☒	☒
Solicitud de petición de titularidades	☒	☒

☐ Obligatorio ☒ Voluntario

INFORMACIÓN DISPONIBLE

Puede acceder a la web pública de la web de IBERCLEAR a través del siguiente link: **<http://www.iberclear.es>**

En caso de que se necesite más información, relativa a formularios de acceso y procedimientos puede solicitarlo al Departamento de Emisores.



4. Going live

Una vez que IBERCLEAR apruebe la solicitud, se devolverá firmado el contrato de adhesión para la nueva incorporación. Por su parte la entidad agente enviará a IBERCLEAR los datos de alta.

IBERCLEAR comunicará mediante aviso el alta de los valores en el Registro Contable.

iberclear



Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid
T. 91 709 59 20
emisoresiberclear@grupobme.es
<http://www.iberclear.es>